

viembre de 1968, accedió a lo solicitado quedando subrogado don Jesús Muñoz Sánchez en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—2.123-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Mira y Requena, con hijuela de Corrales de Utiel a Casas de Utiel (V-1.548).

Don José Gadea Romero solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Mira a Requena, con hijuela (V-1.548), en favor de la Sociedad mercantil «Autolineas Alisia, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 27 de diciembre de 1969, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Autolineas Alisia, S. A.» en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—2.115-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ribaflecha y Logroño (V-807).

Don Luis Núñez Sancho solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ribaflecha y Logroño (V-807), en favor de don Antonio Ruiz-Clavijo Esteban, y esta Dirección General, en fecha 29 de noviembre de 1969, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don Antonio Ruiz-Clavijo Esteban en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—2.116-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Lugo y Escañón, con hijuelas (V-418), y entre Lalín-Monforte de Lemos con hijuelas (V-1.316).

Doña María Díaz Gallego solicitó el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Lugo y Escañón, con hijuelas (V-418), y entre Lalín y Monforte de Lemos, con hijuelas (V-1.316), en su favor, por fallecimiento de su titular, don Pedro Prieto Prada, y esta Dirección General, en fecha 11 de junio de 1969, accedió a lo solicitado, quedando subrogada doña María Díaz Gallego en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—2.117-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Lucena y Cabra (V-129), y entre Lucena y Valenzuela con prolongación a Andújar (V-1.072).

Don Rafael Ramírez del Espino solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Lucena y Cabra (V-129) y entre

Lucena y Valenzuela con prolongación a Andújar (V-1.072), en favor de la Sociedad mercantil «Rafael Ramírez, S. L.», y esta Dirección General, en fecha 3 de mayo de 1969, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la citada Sociedad mercantil en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—2.118-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Vélez-Alcazula y Ronda (V-2.103).

Don José Pérez Díaz sologó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Igualcija y Ronda (V-2.103), en favor de don Juan Antonio Lara Jurado, y esta Dirección General, en fecha 27 de enero de 1969, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don Juan Antonio Lara Jurado en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—2.119-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, ferias y mercados, entre Puertoceco y Huércal-Overa y Huércal-Overa a Albox y Lubrín.

Don Pedro Parra Carrillo solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Puertoceco-Huércal-Overa y Huércal-Overa a Albox y Lubrín (V-1.543), en favor de don Jesús Parra Pérez, y esta Dirección General, en fecha 31 de mayo de 1969, accedió a lo solicitado quedando subrogado don Jesús Parra Pérez en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—2.121-A.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras del canal del Zújar (resto de los tramos), en el término municipal de Villanueva de la Serena.

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, que deberán acudir al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena el próximo dia 28, a las diez horas, para que, previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados (propietarios, arrendatarios, etc.) personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad, o escritura pública, o sus fotocopias, etc.), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Madrid, 15 de abril de 1970.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—2.167-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Fincas número	Interesados	Fincas número	Interesados
1	D. Inés Blanco Blanco.	103	D. Antonio Lozano Sánchez Reseco.
2	D.ª Angela Gallardo Murillo.	104	D.ª María Tapia Romero.
3-5-30	D. Félix Ruiz Ruiz.	105	D. Manuel Renco Gutiérrez.
4	D. Fernando Caballero Castillo	106	D. Pedro Tapia Reja.
5	D. José Cruces Soto.	107	D.ª Josefina González Casado.
6	D. Antonio Carmona Calderón	108	D. Francisco Rivera Romero.
8-14	D. Inés Molina Díaz.	109	D. Juan Risco Gómez.
9	D. José Molina Díaz.	110	D. Angel Moreno Rodríguez.
10-15	Viuda de don Juan Antonio Soto Cruces	111	D.ª Encarnación García Olivares.
11-17	D. Lorenzo Huerta Sandía	112	D.ª Petra Olivares Díaz.
12-37	D.ª María Molina Díaz.	113	D. Martín Calderón Martínez.
13-22	D. Adrián Miranda Gallego.	114	D. Benito Suárez Casilla.
18-23	D. Manuel Rivera Sánchez.	115	D. Lorenzo Borrajo Andura.
19	D. Juan María Casco Castillo	116	D. Juan Casilla Gutiérrez.
20	D. Diego Trenado López.	117	D. Ceferino Calderón Olivares.
24	D.ª Julia López Ruiz.	118	D. Antonio Romero Tena
25	D. Cosme Caballero Castillo	119	D. José Manchado Mera.
26	D. Inés Díaz Díaz.	120	D. Emilio Álvarez Lozano.
27	D. Alejandro Soto Blanco.	121-153	D. Juan Pareja Casilla.
28-35	D.ª Catalina Gallardo Murillo.	122	D. José Tapia Casilla.
29	D.ª Angela Gallardo Murillo.	123	D. Luis Lozano Ramírez.
31	D.ª Ana Cruces Soto.	124	D. Jacinto Calderón Lozano.
32	D.ª Vicenta Blanco Fernández	125	D. Francisco Castillo Casilla.
33	D. José Soto Blanco.	126	D. Eladio Chamizo García.
34	D. Juan Soto Blanco.	127	D.ª Purificación y doña María Puerto Atanasio.
36	D. Francisco Molina Díaz.	128	D.ª Isabel Segador Olivares.
38	D.ª Antonia Blanco Blanco.	129	D.ª Petra González Segador.
39	D.ª Diódora Cuesta de Quirós.	130	D. Pedro Manchado Barrantes.
40	D.ª Antonia Cuesta de Quirós.	131	D. Isidoro Pineda Cabanilla.
41	D. Francisco Vélez Aragones.	132	D. Antonio Chamizo Olivares.
42-81	Ayuntamiento de Villanueva de la Serena	133	D. Victoriano Vargas Daza.
43	D. Diego Naranjo Camacho.	134	D.ª Irene Sánchez-Reseco Lozano.
44	D. Francisco Calatrava Chamizo.	135	D. Diego Jiménez González.
45	D. Pedro Gutiérrez Pareja.	136	D.ª María Rodríguez Hormefio.
46-126-290	D. Dionisio Hidalgo Hidalgo	137	D. Tomás Pareja Muñoz.
47	D. Pedro Muñoz Romero	138	Herederos de don Antonio Orejudo Fernández.
48	D. Antonio Lozano González	139	D. Luis Chamizo Gallardo.
49-287	D. Manuel Naranjo Romero	140-141	D. Vicente Benítez-Cano Sierra.
50	D. Pedro González Lozano	142	D. Nicolás Gallardo Nieto.
309-218-209	D. Jose Nieto Montero.	143-211	D. Celedonio Pérez Alvarez.
181-51	D. Juan Antonio Fernández Huerta Suárez.	144	D.ª Antonia Calderón Solomando.
52	D. Angel González Tejeda	145	D.ª Purificación y doña María Puerto Atanasio.
53-150	D.ª María Pérez Gil	146	D. Nicasio Pareja López.
54	D.ª María Tapias González.	147	D.ª Petra Calatrava Chamizo.
55	D.ª Martina Calderón Naranjo.	148	D.ª Catalina Gutiérrez Matizanedo.
56	D.ª Manuel González de la Fuente	149	D. Tomás Segura Vicioso.
57	D. Joaquín González Lozano	150	D. Nicolás Ramos López.
58	D.ª Cecilia González Pérez	151	D. Angel Gutiérrez Corraliza.
59	D. José Horrillo Mera.	152	D. José María García Orejudo.
60	D. Pedro Martín Carmona.	153	D. Diego Murillo Tejeda.
61	D. Miguel Muñoz Romero.	154	D.ª Jacinta Gómez Santos.
62	D. Alfonso Fernández García-Ortega	155	D. Damián Mendoza Sánchez.
63	D. Leandro Gutiérrez Carmona.	156	D. Antonio Tapia Calderón.
64-241	D. Nemesio Barco Fernández-Huerta.	157	Herederos de don Diego Campos Carmona.
65	D. Juan Gutiérrez Fernández.	158	D.ª Rosa Guisado Guisado.
66	D. Angel Chamizo Olivares.	159	D. José Olivares Sánchez.
67	D. Diego Blázquez González.	160	D. Miguel Rubio Sánchez.
68	D. Fermín Casilla Gutiérrez.	161	D. Antonio Lozano Muñoz.
69	D. Julian Lozano Cabanillas.	162	D. Félix Rubio Nieto.
70	D. Sebastián Calderón Olivares.	163	D. Joaquín Rayego Tejeda.
71	D. Vicente Naranjo Camacho	164	D. Vicente Benito Benítez.
72	D. Antonio Mejías Pino.	165	D. Basilio Mejías García.
73	D. Vicente Naranjo Corraliza	166	D. Ernesto Miranda Lucena.
74	D. Zacarías Tena Muñoz.	167	D.ª Micaela y doña Cándida Carmona Carmona.
75	D. Manuel Nieto Carmona.	168	D. Manuel Renco Gutiérrez.
76	D.ª María Fernández Pareja.	169	D. Florencio Nieto Rivera.
77-81	D. Antonio Moraga Pino.	170	D. Inés Pérez Gil.
78	D. Manuel Mera Guisado.	171	Herederos de don Justo Guisado Guisado.
80	D. José Olivares Sánchez	172	D. Antonio Santos Muñoz.
82	D. Angel Lozano Lozano.	173	D. Vicente Rodríguez Carmona.
83	D. Alvaro García González.	174	D. Francisco García Calderón.
84	D.ª Josefina Llano Ramos.	175	D. Dionisio Renco Benítez.
85	D. Fermín Huertas Muñoz.	176	D. Manuel Rodríguez Sánchez.
86	D. Manuel Tena Bravo.	177	D. José Reseco Casilla.
87	D. Juan Raúllos Gil.	178	D. Fermín Escobar González.
88	D. Benito Suárez González.	179	D. Inocente Donoso Ramos.
89-259	Viuda de con Antonio Olivares Díaz	180-195	D. Consuelo Sánchez Torres.
90	D. Antonio Calderón Solomando	181	D. Lorenzo Rejas Nava.
92	D. Angel Huerta Romero.	182	D.ª Luisa Tena Olivares.
93	D. Andrés Romero Huerta	183	D. Juan Carmona Pérez.
94	D. Tomás Casado Díaz.	184	D. Rafael Nieto Alonso.
95	D. Teodoro Casado Díaz.	185	D. Eladio Gutiérrez Fernández.
96	D. Ricardo Casado Díaz.	186	D. Tomás Calderón Gallego.
97	D. Bernardo Tejeda Romero	187	D. Juan Nieto Tena.
98	D.ª Antonia Martín Díaz.	188	D. Juan Carmona Pérez.
99	D. Isidro Gutiérrez de Tena Ramos	189	D.ª Francisca Lozano Cabanilla.
100	D. Pedro González Casilla.	190	D. Pedro García Ramos.
101	D.ª Julia Cortijo Alvarez.	191-194-197	D. José Moreno Donoso.
102	D. Esteban González Ramos	192	D.ª Angela Moreno Donoso.
		193-196	D. José Olivares Tejeda.

Fincas número	Interesados	Fincas número	Interesados
204	D. Juan González Corraiza.	272	D. Agustín Pérez Roncero.
205	D. Diego Gallardo Gutiérrez.	273	D. Francisco Lozano Benítez-Cano.
206	D. Juan Rodríguez González.	274	Viuda de don Emilio Manchado González.
207	D. Francisco Mauchaga Barrante.	275	D. Luetino Tapia Borrás.
208	D. Antonio Díaz Pérez.	276	D. Luis Ruiz García.
210	D. Petra Pérez Nieto.	277	D. Telesforo González Peña.
212	D. Juan de la Fuente Ayuso.	278	D. José María Tapia González.
213	D. Diego Carmona Olivares.	279	D. Domingo Lozano Jiménez.
214	D. Diego Muñoz González.	280	D. Luisa Ramos Rubio.
215	D. Antonio Borrallo Lozano.	281	D. Francisco Risco Blázquez.
216	D. Ángel Cabezas González.	282	D. Petra Benítez Barco.
217	Herederos de don Elias Guisado Lozano.	283	D. José Nieto Rivera.
219	D. Joaquina Vargas Nieto.	284	D. Lucas Cabanillas Chamizo.
220	D. José Horrillo Mera.	285	D. Antonio Cabanillas Chamizo.
221	D. Antonio Mejías Pino.	286	D. Francisco Gil Cuizado.
222	D. Eugenio Olivares Tena.	287	D. Eusebio García Gállego.
223	D. Vicente Romero Tena.	288	D. Alfonso García Naranjo.
224	D. Manuel Pérez del Villar Carmona.	289	D. José Moreno Romero.
225-228-234	D. Agustino Romero Sánchez.	290	D. Fermín Barrante Olivares.
226	D. Trinidad Segura Tapia.	291	D. Juana Guisado Tejeda.
227	D. Juliana Ramos-Alvarez Oñañegos.	292	D. Santiago Rodríguez Suárez.
229	D. Peleja Pérez Carmona.	293	D. José María García Tena.
230	D. Julia, doña María y doña Antonia Segador Chamizo.	294	D. Francisca Lozano Lozano.
231-270	D. Diego Mera Ramos.	295	D. Ángela Olivares Chamizo.
232	D. Manuel Rosa Ortiz.	296	D. Angel Pino Vicoso.
233-257	D. Manuel Paredes Benítez.	297	D. Gregorio Gutiérrez Castilla.
235	D. Joaquín González Rivera.	298	D. Jesús García García.
242-236	D. José Dávila Tamayo.	299	D. José Mena García.
237	D. José Antonio Cuesta Alfonso.	300	D. Antonio Tejeda Muñoz.
238	D. Antonio Manchado Barco.	301	D. Alfonso Rodríguez Romero.
239	D. José Sánchez Moreno.	302	D. María Josefa Corraliza Casado.
240	D. Juan Benítez Barco.	303	D. José Muñoz Calderón.
243	D. Eladio Gutiérrez Fernández.	304	D. Lucas Moraga Gil.
244	D. Joaquín González Tejeda.	305	D. Micaela Mera García.
245	D. Fernando Borrallo Lozano.	306	D. Miguel Sánchez García.
246-251-255	D. Manuel González Murillo.	307	D. Jesús Romero Calderón.
247	D. Antonio Blázquez González.	308	D. Benito Nieto Tena.
247	D. Lucas González Tapia.	311	D. Guadalupe González Escobar.
248	D. Antonio Calderón González.	312	D. Antonio Hidalgo García.
249	D. Ambrosio González Murillo.	313	D. Juan Antonio Calatrava Chamizo.
250	D. Diego Sánchez Gutiérrez.	314	D. Fermín Romero Ramos.
252	D. Mariano García Tejeda.	315	D. Pedro Romero Ramos.
253	D. Manuel Montero González.	316	D. Candela González-Casado Tejeda.
254	D. Mateo Sánchez Corraliza.	317	D. Ana Cabanillas González.
256	D. Alfonso Cuevas Ramos.	318	D. Jesús Moraga Vadillo.
258	D. Arturo Gallego Gallardo.	319	D. Antonio Donoso Escudero.
260	D. Francisca García Gutiérrez.	320	D. Petra Pérez Escobar.
261	D. Serafín González Corraliza.	321	D. Antonio Horrillo Tejeda.
262	D. Clara Casilla Casilla.	322	D. José Lozano González.
263	D. Pablo Jiménez Cabanillas.	323	D. Diego González Fernández.
264	D. Antonio Sánchez Moreno.	324	D. Teodoro Cabeza Borrallo.
265	D. Rufino Guisado Gutiérrez.	325	D. Pedro Ramos Pérez.
268	D. Miguel Manzanedo Pérez.	326	D. Tomás Grijota Grijota.
269	D. Antonio Lozano Benítez-Cano.	327	D. Nicías Ruiz Romero.
271	Viuda de don Ángel Ramos Solomendo.	328	D. Benito Carmona Piñeda.
	D. Ángel Pérez Gutiérrez.	329	D. Fermín Nieto González.
		330	
		331	

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto general de conducción de aguas desde El Pasteral a Gerona, término municipal de Salt-Vilablareix (Gerona) grupo número 2. Tramo Salt-Vilablareix.

De conformidad con la Orden de 30 de septiembre de 1969, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley el Ingeniero Director que suscribe, hace saber por el presente anuncio que el día 19 de mayo de 1970, a las trece treinta horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en quien delegue, se personaran en el Ayuntamiento de Vilablareix, al objeto de previo traslado sobre el propio terreno proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

RELACIÓN QUE SE CITA

I. Propietario: Don Miguel Pérez Boliniati. Datos de Catastro: Parcela 73, polígono 3, término municipal: Vilablareix.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación

puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 10 de abril de 1970.—El Ingeniero Director, Antonio Lluis.—Z.177-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto general de conducción de aguas desde El Pasteral a Gerona, término municipal de Salt-Vilablareix (Gerona) grupo número 2. Tramo Salt-Vilablareix.

De conformidad con la Orden de 30 de septiembre de 1969 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 19 de mayo de 1970, a las diecisiete horas el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en quien delegue, se personaran en el Ayuntamiento de Salt, al objeto de previo traslado sobre el propio terreno proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación,